



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 173-2019-MDC.A.

Castilla, 18 de marzo del 2019

VISTO:

El Informe Nº 033-2019-MDC.PPM, emitido por la Procuraduría Pública Municipal, sobre el Expediente Nº 02630-2015-01-2001-JR-LA-01, seguido por el señor ABEL NAVARRO VELASQUEZ, contra la Municipalidad Distrital de Castilla, sobre acción contenciosa administrativa, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la Abg. Carmen Rosa Niño Mendiola, Procuradora Pública Municipal informa que en el Expediente Nº 02630-2015-01-2001-JR-LA-01, proceso seguido por ABEL NAVARRO VELASQUEZ contra la Municipalidad Distrital de Castilla, sobre acción contenciosa administrativa, se ordena se cumpla con emitir Acto nuevo administrativo donde reconozca al demandante y disponga su contratación como trabajador servidor contratado, además el derecho de ser incluido en el Libro de Planillas de trabajadores contratados, por lo que solicita el cumplimiento del mandato judicial a fin de no incurrir en el delito de desobediencia y resistencia a la autoridad;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Nº 163-2019-MDC.GAJ. señala que a efectos de cumplir con la Resolución Once, emitida por el 3er. Juzgado Laboral de Descarga Transitoria de Piura, es de la Opinión que resulta pertinente se emita el Acto administrativo correspondiente en el cual se dé cumplimiento al mandato judicial;

Que, mediante Proveldo de fecha 31 de enero de 2019, el Subgerente de Recursos Humanos indica la emisión de la Resolución de Alcaldía dando cumplimiento a lo ordenado por el Poder Judicial, debiéndose remitir copia de la misma a Procuraduría Municipal para que dé cuenta del cumplimiento ordenado;

Que, con fecha 14 de marzo del 2019 la Gerencia Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con el visto de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Recursos Humanos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

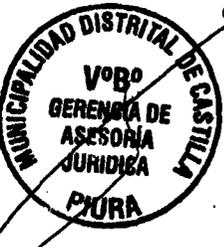
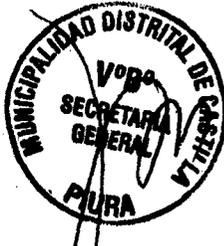
ARTICULO PRIMERO.- DESE CUMPLIMIENTO al mandato judicial contenido en la Resolución Once (11) de fecha 11 (once) de octubre del 2018, expedida por el Tercer Juzgado Laboral de Descarga Transitorio de Piura, en favor del servidor municipal NAVARRO VELASQUEZ ABEL.

ARTICULO SEGUNDO.- PROCEDASE a incorporar al servidor municipal señor Navarro Velásquez Abel, en el libro de Planilla de Trabajadores Contratados de la Municipalidad Distrital de Castilla.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.qob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Abog. José Elián Aguilar Silva
ALCALDE